

CRONICA

II Expedición Neozelandesa al Hielo Patagónico Norte.

Entre los días 3 de diciembre de 1971 y 18 de febrero de 1972 se desarrolló la segunda expedición neozelandesa a la región del Hielo Patagónico Norte, en el sector correspondiente a la cabecera del valle del río Soler, al occidente del lago General Carrera (Provincia de Aisén), esto es inmediatamente al sur del área explorada por la primera expedición.

Esta empresa tuvo el apoyo de Mount Everest Foundation, New Zealand Alpine Club, Tararua Tramping Club y Departament of International Affairs de Nueva Zelanda, además del patrocinio de Sir Eric Shipton, famoso explorador y escalador británico. Localmente la expedición contó con la asistencia en aspectos logísticos y científicos del Instituto de la Patagonia, a través del Departamento de Recursos Naturales.

La expedición estuvo integrada por David Launder, que la comandó, por Robert Gunn, ambos veteranos de la expedición 1969/70, por David Clark, Neville Palmer, Ray Molineux, Muriel Francis y Jennie Davison, todos neozelandeses, y por Rómulo Farsetti, chileno. Durante su transcurso se cumplieron conforme a la programación prevista tareas de escalamiento y exploración de zonas vírgenes, de índole deportivo-científico y otras propiamente científicas como observaciones meteorológicas, geológicas, mapeo y colectas de fauna y flora de altura. Sobre este último aspecto se realizó un interesante trabajo de recolección de especímenes botánicos, que permitió desarrollar un interesante trabajo de estudio de las comunidades vegetales del área geográfica referida que se entrega separadamente en este mismo volumen, y que constituye el primero de carácter fitogeográfico que se realiza sobre dicha zona de la Patagonia central.

Exposición de Artesanía Típica Chilena.

Entre los días 27 de abril y 17 de mayo se llevó a efecto en Santiago de Chile una gran exposición de artesanía típica nacional organizada por el Servicio de Cooperación Técnica con el patrocinio del Gobierno de Chile, como parte de los actos complementarios de la III Conferencia Mundial para el Comercio y Desarrollo UNCTAD III, que tuvo lugar por los mismos días en la capital de la República. A esta exposición concurrió con una importante muestra el Instituto de la Patagonia por intermedio de su Centro de Artesanía y Diseño Artesanal, llevando la presentación de la provincia de Magallanes, distinción que por segunda oportunidad recayó sobre la institución.

Experiencias de cultivos hortícolas en invernadero.

A comienzos de junio concluyó la primera de las experiencias sobre cultivo de variedades de tomates en invernadero que, entre otras varias, está realizando el Instituto de la Patagonia a través del Programa de Experimentación en Horticultura y Floricultura, con el objeto de contribuir al mejoramiento tecnológico

y al aumento de producción de los cultivos bajo vidrio en Magallanes, actividad económica de indudables perspectivas de crecimiento y desarrollo.

Los resultados conocidos han sido sorprendentes ya que se han logrado, merced al uso de técnicas y sistemas de trabajo modernos y al empleo de semillas de variedades especiales, rendimientos superiores hasta en un 500% al promedio obtenido corrientemente por los horticultores puntarenenses.

Las experiencias habrán de proseguirse durante 1972 y los años siguientes de manera tal de poder entregar antecedentes importantes para el progreso de la horticultura en invernadero en Magallanes.

Convenio de cooperación científica con la Universidad de La Plata.

Con fecha 15 de junio quedó suscrito entre la Rectoría del Instituto de la Patagonia y el Decanato de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata un convenio tendiente a estudiar en forma conjunta e integral las comunidades florísticas y los ecosistemas de los Parques Nacionales "Los Glaciares" (Argentina) y "Torres del Paine" (Chile), por constituir áreas de gran interés científico y ser colindantes entre sí. Los estudios a realizarse abarcarán ambos ecosistemas en lo que dice relación con sus ambientes naturales, su flora y su fauna, tanto en la faz sistemática, como biológica y ecológica, y con el propósito de obtener resultados que propendan al mejor conocimiento de ambas áreas, lo que permitirá obtener por primera vez una sección transversal de las condiciones ecológicas que se presentan a lo largo de la gradiente climática existente entre los océanos Pacífico y Atlántico en el extremo austral de la Patagonia.

II Semana de los Recursos Naturales Renovables (1972)

Prosiguiéndose con estas jornadas de extensión científico-cultural iniciadas en 1971, entre los días 22 y 25 de agosto se llevaron a cabo las correspondientes conferencias sobre las cuales se entrega información en forma separada.

Las jornadas de 1972 fueron programadas por el Instituto de la Patagonia en adhesión a los cien años del Parque Nacional de Yellowstone (EE. UU.), aniversario instituido internacionalmente para la conmemoración del centenario de los parques nacionales en el mundo. El temario de las conferencias fue obviamente referido a dicho aspecto y a la conservación en general. Las conferencias fueron complementadas con una muestra de publicidad relativa a la organización de parques nacionales y reservas, a la promoción del turismo en las mismas áreas y al buen uso de los recursos naturales renovables, y también una exposición de la flora y fauna de la región aprovechando los especímenes del Herbario y Colección Zoológica del Departamento de Recursos Naturales.

Al concluir las conferencias se consideraron y aprobaron conclusiones a manera de *recomendaciones*, cuyo texto se hizo llegar a los organismos de gobierno correspondientes, al Comité Nacional de Protección de la Flora y Fauna y a organismos internacionales de conservación de la naturaleza.

Recomendaciones acordadas en la II Semana de los Recursos Naturales Renovables

1) *CONSIDERANDO.*

El serio riesgo que significa para la intangibilidad de las áreas naturales reservadas la desafectación de los parques nacionales por decreto fundado y te-

niendo en cuenta la necesidad de administrar apropiada y convenientemente las áreas naturales reservadas,

SE RECOMIENDA,

a) Obtener la derogación del inciso final del artículo 10 de la Ley de Bosques, agregado por la Ley Nº 17.286, de manera tal que la desafectación, cuando ella procediere, habido todos los resguardos, se haga exclusivamente por ley;

b) Promover la dictación de una Ley Declaratoria de los parques nacionales chilenos y reservas naturales especiales, acogándose así la recomendación correspondiente fruto de las Segundas Jornadas Latinoamericanas de Parques Nacionales realizadas en Viña del Mar en 1969; y

c) Organizar pronta y adecuadamente un servicio nacional autónomo que asuma el manejo y administración de los parques nacionales y reservas forestales, incluyendo la conservación de la vida silvestre.

2) *CONSIDERANDO.*

La existencia en el litoral sudoccidental del territorio americano chileno de algunas islas e islotes oceánicos que por su condición natural y su aislamiento constituyen reservas de excepcional valor científico, y teniendo presente las recomendaciones nacidas en el XI Congreso de la Ciencia del Pacífico de 1966 y la X Asamblea General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza de 1969,

SE RECOMIENDA,

La declaración de "Islas para la Ciencia" para la isla Negra o Noir, rocas Torres e islotes Ildelfonso, situados en el litoral sudoccidental de Magallanes, y para las islas Diego Ramírez, ubicadas en el paso Drake.

3) *CONSIDERANDO,*

La necesidad de reservar nuevas áreas del territorio de la provincia de Magallanes, teniendo en cuenta sus condiciones ecológicas especiales y por ende, su importancia científica, y la necesidad de reforzar la preservación de la vida animal en áreas ya reservadas,

SE RECOMIENDA,

a) Apoyar la iniciativa de la Corporación Nacional Forestal en orden a ampliar las áreas de los parques nacionales "Pali Aike", "Torres del Paine" y "Laguna de los Cisnes", y apoyar la creación del nuevo Parque Nacional "John Fell", llamado a ofrecer en su jurisdicción una típica muestra de la naturaleza en la estepa patagónica;

b) La creación de un nuevo parque nacional en el extremo noroccidental de la sierra Baguales (Ultima Esperanza), con el fin de preservar una representación de la única zona de alta montaña árida existente en la provincia de Magallanes, con sus condiciones especiales de flora y fauna;

c) La ampliación del Parque Nacional "Los Pingüinos" y "Laguna de los Cisnes", cuyas valiosas poblaciones animales requieren de especial protección atendida su condición de verdaderas reservas zoológicas.

4) *CONSIDERANDO,*

Que la práctica excesiva e incontrolada de la caza de determinadas especies de la fauna regional, motivada por razones de orden económico, está significando la disminución de las poblaciones en términos tales que despiertan justificada alarma y que hacen temer con fundamento un peligroso retroceso en sus números y aún una virtual extinción de ciertas especies, y a breve plazo la alteración del equilibrio biológico con serias consecuencias de diverso orden; y, que la cooperación internacional no sólo es conveniente sino que constituye garantía de una mayor efectividad en las medidas conservacionistas,

SE RECOMIENDA,

a) Extremar el control aduanero-policial fronterizo para impedir la salida de pieles y plumas desde territorio chileno hacia territorio argentino;

b) Adoptar medidas de control de la veda permanente que protege a las nutrias (*Lutra provocax* Thomas y *Lutra felina* Molina), al lobo de dos pelos (*Arctocephalus australis* Zimmermann) y al avestruz patagónico (*Pterocnemia pennata* (D'Orbigny)) y extender la prohibición absoluta de caza para el zorro gris (*Dusicyon griseus*) y zorros colorados (*Dusicyon culpaeus magellanicus* Gray y *D. c. lycoides* Philippi), gato pajero (*Lynchailurus pajeros*), gato montés (*Oncifelis geoffroyi*) y león de la Patagonia (*Felis concolor patagonica* Merriam);

c) La consideración y adopción de una política conservacionista común chileno-argentina para la protección de especies comunes, en particular aquellas existentes en los parques nacionales patagónicos y fueguinos de ambas naciones;

d) La modificación de la Ley de Pesca y Caza vigente a fin de ponerla de acuerdo con las normas jurídicas internacionalmente aceptadas en materia de protección de la vida silvestre y obtener por tal vía un instrumento eficaz de control y protección;

e) La adhesión por parte de Chile a la Convención Internacional para la Protección de las focas en el Océano Antártico, pactada entre las naciones que poseen intereses en la región polar meridional.

5) *CONSIDERANDO,*

Que el recurso forestal de Magallanes por sus múltiples valores merece un aprovechamiento económico racional y no puede ser malbaratado innecesariamente.

SE RECOMIENDA,

Adoptar medidas de restricción rápidas, hasta lograr en el más breve plazo posible la total prohibición del corte de árboles para consumo doméstico como combustible.

6) *CONSIDERANDO,*

Que la existencia de una asociación independiente de preservadores de las áreas naturales es conveniente bajo todo punto de vista ya que su presencia y acción en el seno de la comunidad puede contribuir a la toma de conciencia acerca de la urgencia de la defensa y conservación de los recursos naturales renovables,

SE ACUERDA,

Patrocinar la creación de la "Asociación de Amigos de la Naturaleza", al amparo del Instituto de la Patagonia.

Calendario de actividades de extensión realizadas durante 1972 por el Instituto de la Patagonia.

Abril 27-mayo 17: Concurrencia del Instituto con una *muestra artesanal* (cerámica, tallado en madera, textil) a la Exposición de Artesanía Típica Chilena en Santiago. Julio 24: "*Resultados de las experiencias de cultivo de variedades de tomate en invernadero*", (charla a cargo de Lothar Blunck, para horticultores y técnicos del sector público agrícola). Agosto 2-5, "*Producción de almácigos, producción de pepino, producción de tomate y producción de melón y lechuga en invernadero*", (curso de capacitación profesional para técnicos y prácticos agrícolas del sector público, a cargo de Lothar Blunck); 22-25: *II Semana de la Conservación de los Recursos Naturales Renovables*, con las siguientes conferencia: "*Los Parques Nacionales de Magallanes. Historia de su establecimiento. Análisis crítico de su estatuto jurídico*", a cargo de Mateo Martinic B., del Departamento de Historia y Geografía; "*La vida en los Parques Nacionales de Magallanes*", a cargo de Edmundo Pisano V., del Departamento de Recursos Naturales; "*Los valores histórico-culturales en los Parques y Monumentos Nacionales*", a cargo de Omar Ortiz Troncoso, del Departamento de Historia y Geografía; y "*Utilidad social y económica de los Parques Nacionales*", a cargo de Claudio Venegas C., del Departamento de Recursos Naturales. Además una muestra sobre publicidad referida a administración y uso de parques nacionales, y exposición de flora y fauna regionales. Octubre: 16-20 "*Curso de Introducción a la Prehistoria, en especial a la patagónica*", a cargo de Omar Ortiz Troncoso, del Departamento de Historia y Geografía. Noviembre: 6, "*¿Qué hacer en la Antártica?*", conferencia a cargo de Mateo Martinic B., del Departamento de Historia y Geografía. Diciembre: 16-21, "*Exposición anual de artesanía típica*", a cargo del Centro de Artesanía y Diseño Artesanal.